



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

FE DE ERRATAS -RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000006-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES, 11 FEB 2015



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000006-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, en la cual se ha consignado:

EN LA PARTE RESOLUTIVA DICE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADA LA ENCARGATURA, del ARQ. CARLOS LINDAO JIMENEZ, como Sub. Gerente de Estudios y Proyectos; Director del Sistema Administrativo III, Nivel F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, dispuesta mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000003-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de Enero del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados, y las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retroactividad, desde el 08 de Enero del 2015, al ARQ. JOSE EDUARDO PALACIOS PANTA, como Sub. Gerente de Estudios y Proyectos; Director del Sistema Administrativo III, Nivel F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes; encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

EN LA PARTE RESOLUTIVA DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADA LA ENCARGATURA, del ARQ. CARLOS LINDAO JIMENEZ, como Sub. Gerente de Estudios y Proyectos; Director del Sistema Administrativo IV, Nivel F-4, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, dispuesta mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000003-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de Enero del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados, y las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones desde el 08 de Enero del 2015, al ARQ. JOSE EDUARDO PALACIOS PANTA, como Sub. Gerente de Estudios y Proyectos; Director del Sistema Administrativo IV, Nivel F-4, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes; encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Handwritten signature and official stamp of the Gerencia General Regional.

Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, Artículo N° 201-RECTIFICACION DE ERRORES-NUMERAL 201.1, ESTABLECE:

Los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.